I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3536/ SECCION 1° 25 JUL. 2012 LA CISTERNA,

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 20 de julio de 2012, otorgó a doña María Cabrera Cavieres, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que mas adelante se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña MARIA MARGARITA CABRERA CAVIERES, cédula de identidad de la defecto a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
 2007 V	∆ ndrés Soto Cabrera	Simple	01-05-2012	09-12-1990	30-09-2012

2º ESTABLECESE que doña María Cabrera, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

SECRETARIO SI MUNICIPAL SI

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EVM.POF.naa.-2012-07-20 JEFE DEPTO.

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FOUCACION

"POR ORDEN DEL SR. ACALDE"